


**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 26 del mes de Septiembre de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en domicilio conocido los Cedros en Villa Victoria, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Villa Victoria 02** encontrándose presente el **Lic. Gonzalo Reyes Varela**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física así como a toda la documentación relacionada con la misma y además documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **26** del mes **Septiembre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. GONZALO REYES VARELA.  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISOR

  
C. ALBERTA PUERTA RANGEL.  
TESTIGO

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 27 del mes de Septiembre de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en domicilio conocido los Cedro en Villa Victoria, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Villa Victoria 02** encontrándose presente la **Lic. Gonzalo Reyes Varela**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00727                      Actas de Nacimientos.
- 2.- 00094                      Actas de Matrimonios.
- 3.- 00159                      Actas de Defunciones.
- 4.- 00015                      Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00004                      Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **27** del mes **Septiembre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. GONZALO REYES VARELA  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SANCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISOR

C. ALBERTA PUERTA RANGEL .  
TESTIGO